

CIRCULAR SAR DNTH - 40 - 2024

A todos los empleados del Servicio de Administración de Rentas (SAR), se les informa que:

En virtud del suscrito Seguro Colectivo de Vida para los empleados del SAR, se les solicita llenar el formulario proporcionado por la Aseguradora según la pauta adjunta en el correo.

En base a lo anterior, se requiere:

1. Imprima el formulario en una sola hoja (impresión a doble cara) en papel tamaño carta. No se aceptarán formulario impresos en dos hojas.
2. Llenar la solicitud de inscripción de Seguro de Vida Colectivo, ya sea en forma digital o a mano con letra molde legible, respetando los espacios. Los ítems a llenar son los numerales A. II) Datos del asegurado, B) Datos del riesgo y D) Firmas
3. No dejar preguntas sin contestar, verificar la pauta adjunta.
4. En el apartado de beneficiarios de la póliza, pueden asignar una o varias personas, deberán escribir el nombre completo tal y como aparece en su documento nacional de identificación y asignar el porcentaje asignado cuyo suma no debe ser mayor al 100%.
5. En el apartado de beneficiarios contingentes se deben indicar beneficiarios diferentes a los reportados en el ítem anterior, consignando el nombre completo tal y como aparece en su documento nacional de identificación y respetando que la suma total de porcentaje asignado, el cual deber ser de 100%.
6. En el ítem D: Firmas, en la parte de la fecha colocar 27 de mayo del 2024 todo el personal que ingreso a laborar antes de esa fecha y el personal de nuevo ingreso que ingreso a laborar posterior a la fecha antes indicada debe colocar en este espacio su fecha de ingreso.
7. Los formularios originales debidamente completados y firmados deben ser remitidos a la Dirección Nacional de Talento Humano a través de los enlaces a más tardar el 11 de octubre del presente año, según la siguiente distribución:
 - a. Dirección Regional Nor Oriental, Dirección Departamental de Tocoa y Oficina Tributaria de Tocoa a la Lic. Flor de Maria Velez.
 - b. Dirección Nor Occidental, Dirección Departamental de Yoro, Copán, Oficina Tributaria de Choloma, Santa Barbara, Gracias y Ocotepeque; Puesto Fronterizo de Corinto, Agua Caliente y Florido a la Esther Bueso
 - c. Dirección de Grandes Contribuyentes San Pedro Sula al Lic. Ronmel Sabillon
 - d. Las Direcciones Nacionales, Regional Centro Sur, Dirección Departamental de Choluteca, El Paraíso, Comayagua, Olancho, Oficinas tributarias de La Esperanza y puesto fronterizo de Amatillo remitirlo/entregarlo en la Dirección Nacional de Talento Humano con Axel Mondragon y/o Vanessa Barrientes.

Tegucigalpa, 11 de septiembre del 2024.


Abg. Ivis Danelia Zuniga Morales
Directora Nacional de Talento Humano

CC: Archivo



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA